

1499
145
Varios asuntos de Gobierno
no antiguos no de mayor
importancia año 1799.

El Rey nuestro S. se ha dignado

Vol. : 432 Sección Historia
Nº : 4
Año : 1799 - 1821

Oficios de Santiago de Chile.

Foj. : 4

Real cedula que acompaño, en satisfaccion me proporciona la de ofecirme a V. S. deseando ocasiones de contribuir a la felicidad de ese Publico, a la que espero me ayudara V. S. con los mayores suenos y mnatos, a fin de q.

1499

145

Varios asuntos de Gobierno
nos antiguos no de mayor
importancia año 1799.

fol 14

El Rey nuestro S. se ha dignado
conferirme el Virreynato de las Prov.

del Rio de la Plata, y siendo una de
las principales Poblaciones del referido
Ciudad, se lo comunica S.M. por la

Real Cedula que acompaño, en satisfac-
cion me propongo a la de ofrecerme

a V.S. deseando ocasiones de contribuir
a la felicidad de ese Publico, a la que

espero me ayudara V.S. con los ma-
yores esfuerzos y recursos, a fin de q.

Reciba esa Ciudad, y su Partido todas
las mejoras de que sea capaz, ya que
contribuiré en quanto penda en mis
facultades.

Nuestro Señor que. a. M.
m. d. d. Sant. de Chile Diere. d. M. 1798

J. Marquez & Hijo

M. Y. Cavildo, Justicia, y Regimiento

de la Ciudad de Concepcion del Paraguanay

Santiago de Chile

1^o la ratur
2^o espero q'

Amo Señor D. Francisco Francia 92

Santiago de Chile Febrero 1^o de 1821.

244

Siempre hasta ahora me he tenido el honor de q. se hayan en relaciones entre los Est. de Chile y el de España, y en consecuencia de esta relación de solitud, una gracia, que en esta relación alguna encontrara la aceptación de V.E.

Hace algun tiempo q. D. José de Maria, vecino de B. de A. y nacido en esta Cap., impetra y obtuvo de este Gobierno la gracia de introducir con alguna baja de derechos, una cantidad de yerba mate. transportada con este objeto al Paraguay; y llegado allí, halló q. un decreto supremo le impedia como a todos los demas, salir de este Estado, donde permanece aun. — lo que el objeto de mi solitud, y enciendo a V.E. se conceda licencia a este individuo para q. pueda regresar al seno de su familia con sus intereses. — V.E. sabe bien que una gracia particular y sin exemplar no es la justificación de una ley: tambien deben serle conocidos los sentim. de este sujeto, y su adhesión a la causa de la libertad; y en fin rogando que V.E. acceda a esta gracia en

obsequio de un Gobierno a quien la América debe tantos días de gloria y tantos días
a su felicidad general.

Yo aprovecho con el mayor placer esta ocasión de agradecer
a V. E. con la mayor consideración, quedando de V. E. su affmo y seguro
Servidor J. S. M. B.

Fernando O'Higgins

J. D.
Señor el Sr. de incluir a V. E. la adjunta colección de extraordinarias
e importantes ~~tales~~ causas de guerra expedición liberta
del Sr. de

1^a en
2^a dor

Exmo Señor D. Francisco Francias



Madrid, Febrero 1.º de 1821.

Aunque hasta ahora no he tenido el honor de q. se hayan entablado relaciones entre los Estados cuyo régimen se nos ha confiado, sin embargo me tomo la satisfacción de solicitar de V. E. una gracia, q. no teniendo relación alguna política, espero q. encontrará la aceptación de V. E. Hace algun tiempo q. D. José de María, vecino de Buenos Aires y se halla en esta Capital, impetró y obtuvo de este Gobierno la gracia de introducir una caja de derechos, una cantidad de yeava-mate. transportada con este objeto al Puerto de Negad allí, halló que un decreto Supremo le impedía como a todos los demás de ese Estado, donde permanece aún. Es pues el objeto de mi solicitud y espero a V. E. se conceda licencia a este individuo p. que pueda regresar al seno de su familia con sus intereses. — V. E. sabe bien q. una gracia particular y sin ejemplos no es la protergación de una ley: también deber serle conocido los sentimientos de este sujeto, y su adhesión a la causa de la libertad; y en fin no dud q. V. E. acceda a esta gracia en obsequio de un Gobierno a quien la América debe tantos días de gloria y tantos pasos a su felicidad general.

Yo aprovecho con el mayor placer esta ocasión de ofrecerme

al V.C. con la mayor consideracion, quedando de V.C. su affmo y seg. serv. D. S. M. B.

Martino O'Higgins

D. D.

Tengo el honor de incluir a V.C. la adjunta coleccion de extraordinarias
en que se manifiestan los primeros ensayos de nuestra Expedicion liberta